



## RESOLUCIÓN CS Nº 398 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de octubre de 2022

Expediente Nº 12370/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Nota elevada por la Comisión de Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual solicita la creación de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA, 1º año, de la Carrera de Medicina, y;

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 obra Nota del Decano de la mencionada Facultad en la que ratifica la solicitud de creación de dichos cargos, argumentando que, a la fecha, la referida asignatura no cuenta con docentes designados, siendo lo requerido el plantel mínimo para garantizar el dictado de dicha materia, e informa que se encuentran preinscriptos alrededor de 5800 estudiantes.

Que en las actuaciones obran sucesivas notas de la Directora de la Carrera de Medicina, solicitando en financiamiento para concretar el llamado a cobertura de los cargos arriba mencionados.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 075/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022)

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el financiamiento para la habilitación de cargos temporarios para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2022, destinados al dictado de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina - Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

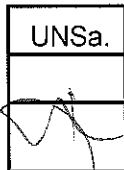
- Un (1) Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva
- Seis (6) Jefes de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente a la partida Presupuestaria del Inciso 1 – Gastos en Personal.

ARTICULO 3º.- La continuidad del financiamiento de dichos cargos para el Ejercicio 2023, será analizado en el último bimestre del presente año.

ARTICULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias de la Salud su toma de razón y demás efectos. Publicar el Boletín oficial de esta Universidad.

RSR



*Cora Placco*  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Nicolás A. Innamorato*  
Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA